

GERENTE DE ÁREA RIESGOS

IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN

Denominación del Cargo: Gerente de Área

Área de desempeño: Riesgos

Naturaleza de la función: Asesora y ejecutiva

Depende de: Gerencia General

Supervisa a: División Seguimiento y Recuperación de Activos
Departamento Riesgos Financieros
Departamento Riesgos no Financieros

OBJETIVO DE LA POSICIÓN

Desarrollar y promover políticas, herramientas metodológicas, modelos y parámetros para la evaluación, medición, gestión, seguimiento, monitoreo y control del Sistema Integral de Riesgos del BHU y para el adecuado seguimiento y recuperación de los activos del Banco. Identificar necesidades de nuevas políticas en temas de gestión de riesgos y recuperación de activos. Realizar los controles y mediciones necesarios para verificar que dichas políticas y normas se cumplan, informando las desviaciones y sugiriendo medidas correctivas.

COMETIDOS

- 1.** Identificar, medir y controlar los diferentes riesgos enfrenta el Banco en sus operaciones, identificándolos, proponiendo e implementando medidas para su mitigación de acuerdo a la normativa bancocentralista y a las mejores prácticas.
- 2.** Desarrollar y promover políticas y normativa tendiente al mantenimiento de niveles de riesgo acorde con el apetito de riesgo definido por el Directorio, de acuerdo con la regulación y las mejores prácticas bancarias.
- 3.** Formular el plan estratégico del Área, los planes y metodología de trabajo, monitorear su ejecución y proponer las medidas correctivas que aseguren el logro de los objetivos.
- 4.** Proponer para su aprobación al Directorio, al Comité de Riesgos y al Comité de Finanzas en caso de corresponder, las políticas, herramientas, metodologías, modelos y parámetros para la gestión, monitoreo y control de los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco.
- 5.** Asesorar al Directorio y a la Gerencia General sobre el impacto potencial que pudieran generar determinadas medidas en los niveles de riesgo asumidos por el Banco proveyendo proyecciones y estimaciones relevantes.

- 6.** Asegurar la actualización y cumplimiento de las disposiciones que establece el Manual de Políticas para la Gestión Integral de los Riesgos y los demás manuales que regulan todos los riesgos bajo su responsabilidad, contemplando los cambios normativos y el entorno de negocios del BHU.
- 7.** Desarrollar y continuamente mejorar el proceso de administración y gestión del riesgo.
- 8.** Proponer medidas para asegurar que todo el personal involucrado en la administración de riesgos conozca las políticas establecidas por la institución para su manejo y coordinar todas las actividades vinculadas a la administración del riesgo.
- 9.** Participar en el proceso de nuevas operaciones, sistemas, productos, y servicios aportando su visión en cuanto al análisis de riesgos efectuado por los diferentes involucrados.
- 10.** Determinar la metodología del análisis de créditos y los criterios de elegibilidad de los prestatarios, así como, los de reestructura de créditos.
- 11.** Diseñar modelos estadísticos de credit-scoring que discriminen tempranamente entre buenos y malos candidatos, permitiendo seleccionar adecuadamente a los nuevos clientes y predecir con anticipación el probable deterioro de la cartera de créditos.
- 12.** Monitorear el control para que los procesos de calificación de clientes se realicen de acuerdo a los requerimientos de la regulación, evaluando la pertinencia de la calificación de la cartera frente a escenarios adversos.
- 13.** Monitorear el proceso de envío de datos a la Central de Riesgos del BCU según la normativa bancocentralista vigente, en lo referente a la calificación de clientes y de sus operaciones.
- 14.** Evaluar la pertinencia de la estructura de tasas activas y pasivas del Banco en el corto, mediano y largo plazo.
- 15.** Aprobar las políticas y procedimientos elaborados por el Oficial de Cumplimiento e informar en comunicación directa con las autoridades del Banco.
- 16.** Participar en toda instancia institucional para el diseño de instrumentos estratégicos.
- 17.** Velar por el cumplimiento de las disposiciones que regulan la obligación de informar sobre transacciones que resulten inusuales.
- 18.** Asegurar el adecuado diseño e implementación del proceso de seguimiento y recuperación de activos.
- 19.** Participar en la elaboración de las políticas e implementar los procesos en materia de recuperación de la cartera.
- 20.** Disponer las actuaciones conducentes a la toma de decisiones en materia de fórmulas de pago, realizando los controles necesarios.
- 21.** Disponer la aplicación de los criterios que se formulen en la recuperación de adeudos atrasados, en el marco de las políticas y reglamentaciones vigentes al respecto.

- 22.** Establecer medidas de prevención por incumplimiento al pago de los créditos otorgados, proponiendo que se apliquen acciones por la vía legal para la recuperación de la cartera.
- 23.** Participar en la elaboración de políticas y monitorear su aplicación, así como de los procedimientos respectivos, para la correcta administración del stock de inmuebles recuperados.
- 24.** Monitorear los resultados de procesos jurídicos vinculados a la recuperación de créditos.
- 25.** Supervisar el análisis del mercado inmobiliario.
- 26.** Participar en la formulación de las políticas de fijación de precios (bases) de los inmuebles del Banco.
- 27.** Asegurar la adecuada administración de la base de datos con toda la información concerniente a los inmuebles en poder del Banco.
- 28.** Participar en la elaboración, implementación de manuales, procedimientos e instructivos relacionados con las actividades que gestiona.
- 29.** Participar en los Comités que le sean encomendadas.
- 30.** Promover la capacitación permanente del personal a su cargo en las temáticas relacionadas a la gestión de su unidad y/o en otras temáticas que la Dirección del Banco determine.
- 31.** Promover la mejora continua en los procesos y generar sistemas de medición de resultados.
- 32.** Generar reportes de los resultados de su gestión.
- 33.** Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS:

- Desarrollo de equipo
- Modalidad de contacto
- Liderazgo
- Trabajo bajo presión
- Negociación
- Orientación a resultados
- Comunicación
- Compromiso
- Planificación y gestión
- Ejecutividad
- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Manejo del estrés
- Flexibilidad
- Visión estratégica
- Apego a normas y reglas